

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIODIVERSIDAD, FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS
CÓDIGO MEC ID	4311621
CENTRO DE ADSCRIPCION	ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
FECHA DEL INFORME	16 de julio de 2019

Conforme a lo establecido en la Orden de 1 de octubre de 2018 en su disposición cuarta del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV N°198, del 15 de octubre de 2018), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución de 11 de septiembre de 2018, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, los días 30 y 31 de enero de 2019, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de CIENCIAS aprobado por RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2018, RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2017, RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2016, de la Directora de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de visita y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIODIVERSIDAD, FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son, en general, coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, aunque existen posibilidades de mejora manifiestas.

La organización del plan de estudios es la correcta, con temporalidad adecuada, y es fácilmente accesible en la web. La mayoría de las asignaturas son optativas, lo que añade flexibilidad al alumnado a la hora de confeccionar su itinerario y la creación de grupos pequeños.

La Universidad ha realizado una modificación en el idioma de impartición de una de las asignaturas, y no ha sido notificada a la Agencia. En la fase de alegaciones la Universidad comunica que realizará la notificación en el informe de seguimiento próximo. Este aspecto será de especial seguimiento.

1.2.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

1.3.

Los mecanismos de coordinación docente con los que cuenta la titulación y sus resultados presentan ciertas disfunciones y no son totalmente adecuados.

Las entrevistas con las alumnas y alumnos reflejan que, aunque no hay grandes quejas al respecto, sí convendría intensificar la coordinación para revisar contenidos y una mejor distribución de la carga docente a lo largo del curso.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda fortalecer los mecanismos formales de coordinación e intensificar la coordinación con el fin de revisar contenidos y una mejor distribución de la carga docente.

1.4.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

Los criterios de admisión son suficientemente flexibles, puesto que existe una alta adaptabilidad de las asignaturas a los perfiles de origen del alumnado, lo cual resulta enriquecedor para los mismos al fomentarse la interdisciplinariedad y el trabajo en grupo. Asimismo, los requisitos de admisión están claramente especificados en la web.

El grado de ocupación de la titulación ha descendido drásticamente en el último curso, pero a tenor de los resultados de años anteriores, puede deberse a un caso circunstancial.

1.5.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de

interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1.

Se ofrece información parcial sobre el título en relación a las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados.

En la página web de la titulación no se publican los C.V. del profesorado. En fase de alegaciones la Universidad comunica que se está incluyendo dicha información y que este proceso finalizará en el curso 2019-2020. Se emite informe favorable a la renovación de la acreditación de este título, pero se queda a la espera de que la Universidad vaya publicando dicha información o en el caso contrario se considerará una deficiencia grave. Este aspecto será de especial seguimiento.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda incluir la información íntegra de la titulación en los tres idiomas, mantener un enlace específico al Sistema de Garantía de Calidad en la página web de la titulación donde figuren las personas responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha.

Se recomienda que los indicadores del título sean fácilmente accesibles y visibles directamente desde la web de la titulación.

Se recomienda establecer mecanismos con el fin de garantizar que el contenido de las diferentes páginas web de la titulación sea la misma.

2.2.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda reducir al mínimo el número de enlaces necesarios para acceder a la información.

Se recomienda que el diseño y el contenido de la página web de la titulación sea más enfocada para el alumnado.

Se recomienda que el enlace a la normativa de permanencia esté más accesible.

Se recomienda añadir material audiovisual como atractivo para las y los estudiantes.

2.3.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

Se recomienda la inclusión de los TFM que cumplan los criterios mencionados directamente en la web de la titulación para crear también allí un repositorio de los mismos.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1.

El SGC se revisa y cuenta con procesos implementados que gestionan parcialmente la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones.

En el Autoinforme se especifica que el SGC sigue las recomendaciones del programa AUDIT (está certificado su diseño) y se está en fase de implantación.

El enfoque y los mecanismos de coordinación que se describen ofrecen una adecuada perspectiva para llevar a cabo la planificación, el control y la mejora de la calidad del conjunto de títulos que gestiona el centro, aunque la diversidad de títulos y estilos de trabajo de los equipos participantes supone una de las dificultades para el control del conjunto de procesos descritos en el SGC. Las medidas que se describen abarcan la totalidad de aspectos relevantes. Este sistema permite el control de resultados y facilitar información a los órganos unipersonales y colegiados de dirección para monitorizar los distintos títulos. Los sucesivos ciclos de los procesos diseñados deberían permitir revisar los enfoques y procedimientos, especialmente en el caso de la revisión del propio diseño del SGC.

El SGC captura y emplea información de los sistemas digitales de la UPV/EHU. De esta forma se facilita la toma de decisiones basadas en datos. No obstante, no se contemplan actuaciones y medidas para asegurar que el diseño previsto en el SGC se lleve a la práctica en todos los títulos con la intensidad y profundidad señaladas en la documentación. Además, es necesario tomar en consideración que los másteres van a pasar de estar bajo el alcance del SGC de la Escuela de Máster y Doctorado a quedar bajo el alcance del SGC del correspondiente centro al que se adscriban a partir del próximo curso, por tanto la vigencia de esta evaluación queda limitada por esta circunstancia y procedimientos relativos a la gestión de los másteres deberán incorporarse en los SGC de los centros a los que se adscriban.

3.2.

El SGC cuenta con procesos implementados para la gestión del proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza la mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

El documento de Autoinforme especifica que las recomendaciones que en los procesos evaluativos se han ido efectuando se han incorporado. En el Manual de Calidad se ha comprobado que se han introducido mejoras relevantes que denotan avances en los enfoques en materia de calidad.

No obstante, el funcionamiento del SGC no parece haber producido más resultados que los autoinformes de seguimiento y renovación de la acreditación.

3.3.

El SGC cuenta con procedimientos implementados que gestionan parcialmente la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se han definido indicadores adecuados que incluyen medidas de satisfacción de diversos grupos de interés especificados, aunque en algunos casos la información disponible indica que su traslación a la práctica no está exenta de dificultades y requiere reforzar los sistemas de sistemas de seguimiento, ya que no en todos los títulos se dispone de resultados de satisfacción de todos los colectivos involucrados.

En los procesos de mejora continua es aconsejable que pueda visualizarse cómo los datos que se analizan sirven para plantear la revisión del plan de estudios incluidas las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se utilizan para todos los títulos bajo su alcance, considerando la diversidad de los títulos que se gestionan en la Escuela.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1.

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, coincidente con lo indicado en la memoria de verificación, y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

La práctica totalidad del profesorado tiene el título de doctor/a. La capacidad investigadora del mismo es adecuada, con un cociente sexenios/docente cercano a 2.

Aproximadamente un 25% del profesorado participa en el programa DOCENTIAZ.

Por otro lado, hay una alta participación de personal externo, si bien no se dispone de sus C.V. para estimar su relevancia científica.

4.2.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

El profesorado se encuentra mayoritariamente como personal permanente, asegurando un hilo de continuidad en el máster.

El cociente docente/estudiante es muy elevado, lo cual en principio es positivo para el o la estudiante al poder establecerse una relación estrecha del alumnado con una gran variedad de personal investigador, pero al mismo tiempo obliga a una labor intensa de coordinación de las asignaturas.

4.3.

Parte del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

4.4.

No aplica.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

5.2.

Los recursos materiales se ajustan excelentemente al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales destinados al máster son más que adecuados. Esto incluye aulas, laboratorios y recursos informáticos (acceso Wifi, campus virtual, etc..) que funcionan a satisfacción del alumnado.

5.3.

No aplica.

5.4.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

Como se ha indicado anteriormente, existe una muy alta relación profesorado/alumnado. Esto hace que el personal docente sea plenamente accesible para cualquier orientación que precise el o la estudiante.

Además, la universidad posee una serie de servicios destinados a tal efecto, tanto para orientación académica como para movilidad. En este último aspecto, es de destacar la nula actividad del máster en los últimos años, por ejemplo dentro de programas Erasmus o similares.

5.5.

No aplica.

5.6.

No aplica

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

El máster hace uso de una variedad de metodologías docentes y evaluadoras que se adaptan a la naturaleza de cada asignatura. Como aspecto mejorable, se debería detallar, por su importancia, el procedimiento de evaluación del TFM, desglosado en aspectos como memoria, presentación, informe del director/a del trabajo, etc...

En algunas asignaturas existe un 100% de sobresalientes y en otras un 0%, y siendo el porcentaje aprobado del 100%, es recomendable hacer un análisis crítico de este aspecto.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda reflexionar sobre el nivel de exigencia en algunas asignaturas del título y valorar hasta qué punto las altas calificaciones responden a una disminución de este nivel para hacer frente a la diversidad en el perfil de ingreso.
 - Se recomienda detallar el procedimiento de evaluación del TFM.
-

6.2.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y

los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

No obstante, el grado de ocupación de la titulación ha descendido drásticamente en el último curso

En el informe provisional se solicitaba un plan avalado por la Universidad que promoviera un aumento en la matriculación del título o, en su caso, reducir el número de plazas ofertadas notificándolo a la agencia. En la fase de alegaciones la Universidad ha presentado más información al respecto. Con el fin de poder realizar un seguimiento de las diferentes acciones a desarrollar, en futuros informes de seguimiento se deberá incluir una secuencia, planificación y temporalidad para las acciones de mejora que se plantean con el objetivo de aumentar la matriculación en la titulación.

7.2.

La percepción del máster por parte de todos los colectivos consultados es muy positiva, y de hecho la encuesta al alumnado sobre la valoración general del máster arroja valores notables. No obstante, es necesario ampliar la consulta formalmente a otros aspectos docentes (conocimientos adquiridos, servicios de apoyo, recursos materiales) y a otros colectivos relacionados de manera importante con el máster, como es el personal de apoyo, las personas egresadas y las empleadoras y empleadores.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda aportar el número y porcentaje de estudiantes que responden las encuestas de satisfacción en todos los informes.
- Se recomienda desarrollar encuestas sistemáticas de satisfacción de tutoras y tutores externos de prácticas y empleadoras/es.

7.3.

Los datos de empleabilidad proporcionados por Lanbide son por área de conocimiento, lo que no permite analizar este punto. Las personas responsables del máster han realizado su propia encuesta, que muestra una inserción laboral adecuada, pero por el bajo número de personas encuestadas los resultados obtenidos tienen una limitada significación estadística.

La Universidad en fase de alegaciones comunica el plan de actuación que lleva a cabo para la obtención de los indicadores de inserción laboral. En el informe de seguimiento 2017/2018, presentado en el año 2019, se han aportado estos datos que serán evaluados en próximos informes.

INFORME DE LA VISITA PARA LA EVALUACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIODIVERSIDAD, FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS
CÓDIGO MEC ID	4311621
CENTRO DE ADSCRIPCION	ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
FECHA DEL INFORME	4 de marzo de 2019

Conforme a lo establecido en la Orden de 1 de octubre de 2018 en su disposición cuarta del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV N°198, del 15 de octubre de 2018), se ha procedido a realizar la visita del panel, los días 30 y 31 de enero de 2019 a la Universidad donde se imparte la enseñanza universitaria oficial arriba citada de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

Desarrollo de las visita/indicencias:

La visita a la Universidad se desarrolló con normalidad y sin incidencias. Las entrevistas programadas con los diferentes colectivos se desarrollaron de acuerdo a la agenda fijada conjuntamente con la universidad. A las diferentes entrevistas asistieron las personas previstas y se realizaron con muy buena predisposición por parte de todos los colectivos convocados, excepto en la entrevista con el profesorado en la que las personas entrevistadas habían sido avisadas con poca antelación y no pudieron dar respuesta a todas las dudas planteadas. A la entrevista con el PAS no acudió ningún miembro de dicho colectivo. A la audiencia pública programada y publicitada por parte de la universidad no se presentó ninguna persona.

Se presentaron todas las evidencias solicitados por el panel.

El informe que se presenta a continuación se ha elaborado de forma colegiada por el panel de visita, aprobado por Resolución de 11 de septiembre de 2018, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco.

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La implantación en general es adecuada y se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación. Sin embargo, se observa un cambio en el idioma de impartición del máster, que en la memoria verificada se indica que es el castellano, mientras que en el autoinforme se indica que es Castellano/Euskera. Los diversos colectivos indican que en algunas asignaturas se desdobra en grupo (sin que cuente en la carga docente del profesor), excepto en una asignatura optativa que se imparte sólo en vasco.

Las actividades formativas previstas parecen adecuadas para adquirir los resultados de aprendizaje previstos.

El pequeño tamaño de los grupos permite una interacción profesor- alumno más directa y fructífera.

La secuenciación de asignaturas prevista en la memoria parece adecuada.

El número de plazas ofertadas en los 4 últimos cursos se ha modificado con respecto a las recogidas en la Memoria de Verificación, tal y como se informa en los informes anuales de seguimiento. Se recomienda, y se acepta por parte de los responsables, actualizar este dato en la memoria cuando el título solicite una nueva modificación.

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La relevancia y actualización del perfil de egreso definido en la memoria del máster están respaldadas por la participación en su descripción de los diversos grupos de interés de la titulación y por la calidad del personal académico involucrado.

Sin embargo, la orientación con la que se diseñó el máster era principalmente investigadora, mientras que sólo 18% de las personas egresadas de los últimos 4 años (16 de 88) están realizando el doctorado, frente a un 39% que está empleado en trabajos relacionados con el máster. Esta realidad de la ocupación de las egresadas y egresados hace recomendar que se plantee la posibilidad de reforzar el carácter profesionalizador del máster y se reflexione sobre el interés de incluir un Prácticum entre las optativas ofertadas.

No hay evidencias de actualización del perfil con información de las personas empleadoras, en la línea de ejercicio profesional. Tampoco se presentan evidencias concluyentes sobre la empleabilidad de egreadas y egresados, dada la dificultad para obtenerlas una vez acabado el máster.

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del alumnado como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La coordinación se realiza de manera informal, no habiendo evidencias formales de la misma, a pesar de que los informes anuales de la Comisión Académica indican la conveniencia de una intensificación de la coordinación.

Las entrevistas con las y los estudiantes también reflejan que, aunque no hay grandes quejas al respecto, sí convendría intensificar la coordinación para revisar contenidos y una mejor distribución de la carga docente a lo largo

del curso.

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La gran variedad del perfil de ingreso de las y los estudiantes no parece resultar un inconveniente a la hora de impartir el máster, dado que se adaptan los contenidos de las materias a los conocimientos previos de las alumnas y los alumnos. Es más, los colectivos de profesorado y alumnado manifiestan que resulta enriquecedor para ellos y fomenta el trabajo en grupo e interdisciplinar.

Se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada, habiendo descendido notablemente en el último curso académico.

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Se siguen las normativas de reconocimiento de créditos y permanencia establecidas por la Universidad del País Vasco, tal y como se informa en la página web oficial del Máster.

No ha habido convalidación/reconocimiento de créditos en los cursos de implantación del máster.

No ha sido necesaria la aplicación de la normativa de permanencia.

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En general, se constata una adecuada coherencia entre el diseño, planificación y despliegue de la titulación.

El máster está en proceso de renovación de su página web, por lo que en estos momentos se mantienen dos páginas activas, no siempre con la misma información. La página más antigua contiene más información, pero en algunos aspectos no está actualizada. Si toda esta información se vuelca y actualiza en la nueva página, la mayoría de la información a la que se refiere este punto se encontrará fácilmente accesible desde la web del máster. Ésta informa claramente sobre vías de acceso al título y perfil de ingreso recomendado. También hay acceso directo a información sobre normativas de interés para el o la estudiante y trámites a seguir. Sin embargo, falta incluir información sobre las encuestas de satisfacción de los colectivos implicados.

En la página web en el apartado acreditación se hallan disponibles los informes de acreditación y de seguimiento, así como los enlaces al Registro de Universidades, Centros y Títulos del plan de estudios y al Sistema de Garantía de Calidad. Pero el o la estudiante debe entrar en estos documentos para obtener información sobre: los Principales resultados del título, la Satisfacción de los Grupos de Interés y Datos de inserción laboral, hecho que dificulta el acceso por parte de las y los estudiantes o futuras/os estudiantes.

Es importante asegurar que los C.V. del profesorado se hacen públicos en la web propia del máster ya que esta información no se encuentra disponible.

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los/as potenciales estudiantes interesados/as en

el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En general, la información pública del Máster es accesible e informa de los aspectos clave del título (vías de acceso al título y perfil de ingreso recomendado, criterios de admisión, normativa académica, etc.). Además, los alumnos disponen de un buzón de correo-sugerencias, contacto con el responsable del máster y varias jornadas de puertas abiertas.

Se debería informar sobre si hay un número mínimo de estudiantes establecido para activar optativas y qué sucede si no se llega a él.

En la pestaña acreditación hay un enlace a la normativa de la UPV/EHU, desde el cual se llega a la normativa de permanencia del alumnado en los másteres universitarios.

2.3 El alumnado matriculado en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

A través del enlace que alude al programa formativo se puede acceder al conjunto de las asignaturas y a sus correspondientes programaciones docentes, en las que se ofrece una breve descripción del perfil de cada asignatura, de las competencias que se pretenden alcanzar, del profesorado y los tipos de docencia, los contenidos, las actividades formativas, la bibliografía, etc. De esta última debe significarse la necesidad de su actualización en algunas materias y/o en otras que se haga una selección de las más relevantes en función de los contenidos, evitando listados amplios sin que se establezca distinción entre las fuentes documentales prioritarias y las secundarias.

Convendría que se diera información sobre las líneas de investigación de cada uno de los potenciales directoras/es de TFM (o que en el listado de las líneas de investigación se añadieran nombres de posibles directoras/es) y que se indique en cada caso, dónde se debe desarrollar el TFM, dado que una parte de esas o esos potenciales directoras/es no trabajan en centros del País Vasco. Sobre todo, de cara al alumnado que no proviene del UPV/EHU, ya que indican que tienen mayor dificultad al no conocer al profesorado.

Se debería proporcionar información más detallada sobre la evaluación del TFM, así como las rúbricas en las evidencias.

3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título:

3.1 El SGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Se aporta documentación descriptiva del Sistema de Garantía de Calidad (SGC), su estructura, funcionamiento y el detalle de los 7 procesos que permiten la planificación, gestión, evaluación y mejora de la calidad de los distintos títulos que gestiona este centro. La descripción de estos procesos abarca todas las áreas de interés que posibilitan asegurar la calidad de los títulos que se imparten, si bien dada la diversidad de los títulos incluidos en el alcance de este sistema cabe esperar que exista variabilidad en su aplicación, aspecto no contemplado en la documentación y para el que no se han previsto actuaciones preventivas. En el Autoinforme se especifica que el SGC sigue las recomendaciones del programa AUDIT (está certificado su diseño) y se está en fase de implantación, con el consiguiente despliegue de todos los procesos descritos. Este informe especifica que se han ido incorporando todas las recomendaciones recibidas en sucesivos informes de valoración.

El enfoque y los mecanismos de coordinación que se describen ofrecen una adecuada perspectiva para llevar a cabo la planificación, control y mejora de la calidad del conjunto de títulos que gestiona el centro, aunque la diversidad de

títulos y estilos de trabajo de los equipos participantes supone una de las dificultades para el control del conjunto de procesos descritos en el SGC. Las medidas que se describen abarcan la totalidad de aspectos relevantes. Este sistema permite el control de resultados y facilitar información a los órganos unipersonales y colegiados de dirección para monitorizar los distintos títulos. Los sucesivos ciclos de los procesos diseñados deben permitir revisar los enfoques y procedimientos, especialmente en el caso de la revisión del propio diseño del SGC.

El SGC captura y emplea información de los sistemas digitales de la UPV/EHU. De esta forma se facilita la toma de decisiones basadas en datos. No obstante, no se contemplan actuaciones y medidas para asegurar que el diseño previsto en el SGC se lleve a la práctica en todos los títulos con la intensidad y profundidad señaladas en la documentación. Por ejemplo, en el caso de la medida de la satisfacción de todos los grupos de interés (evaluación sistemática de las valoraciones de los grupos de interés considerados: profesorado, personas egresadas, PAS y empleadores/as) se identifican las actuaciones que deben llevarse a cabo, pero no se recoge (por ejemplo mediante un cuadro de mando que facilite su seguimiento) el grado de cumplimiento de las actuaciones y medidas previstas en el SGC en cada uno de los títulos. Este aspecto resulta especialmente relevante en lo referente a títulos compartidos con otras instituciones en cuyo caso se han identificado lagunas en la aplicación de las directrices del SGC.

3.2 El SGC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El SGC cuenta con procesos descritos y certificados por AUDIT en cuanto a su diseño y que se encuentran implantados, aunque pendientes de revisión para determinar su efectividad y posibles modificaciones para responder a la variabilidad que deben atender considerando la diversidad de títulos que se someten a este mismo sistema.

El documento de Autoinforme especifica que las recomendaciones que en los procesos evaluativos se han ido efectuando se han incorporado. En el Manual de Calidad se ha comprobado que se han introducido mejoras relevantes que denotan avances en los enfoques en materia de calidad.

No obstante, el funcionamiento del SGC no parece haber producido más resultados que los autoinformes de seguimiento y renovación de la acreditación.

3.3 El SGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El SGC describe de forma adecuada los procedimientos para capturar, procesar y utilizar la información considerada necesaria para el correcto seguimiento, revisión, evaluación y mejora de todas las titulaciones que se gestionan en la Escuela. Los 7 procesos que se gestionan como parte del SGC permiten la evaluación y mejora de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, con las limitaciones señaladas en relación a la diversidad de los títulos que se gestionan.

Además, abarcan aspectos de gestión económica, recursos humanos y gestión de infraestructuras. Se ha definido un procedimiento para atender las posibles reclamaciones. Se han definido indicadores adecuados que incluyen medidas de satisfacción de todos los grupos de interés especificados, aunque en algunos casos la información disponible indica que su traslación a la práctica no está exenta de dificultades y requiere reforzar los sistemas de seguimiento.

En los procesos de mejora continua es aconsejable que pueda visualizarse cómo los datos que se analizan sirven para plantear la revisión del plan de estudios incluidas las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se utilizan para todos los títulos bajo su alcance, considerando la diversidad de los títulos que se gestionan en la Escuela.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la

adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza excelentemente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El número de quinquenios de docencia y los sexenios de investigación testifican su gran experiencia y calidad docente y científica.

La proporción de profesorado permanente y no permanente es también adecuada.

El 100% del PDI es doctor/a.

Del total del profesorado, 10 han participado en el programa DOCENTIAZ.

Conviene destacar positivamente la colaboración de docentes externos, que participan en el máster de forma altruista (por la falta de recursos económicos para remunerarlos). Sin embargo, convendría disponer de sus C.V. para evaluar su adecuación para las tareas encomendadas.

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al alumnado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El máster cuenta con un núcleo básico de personal académico permanente mayoritariamente con dedicación completa que garantiza la continuidad del proyecto docente.

La relación estudiante/docente es muy baja, 0,4 estudiantes por profesor/a, con un elevado número de docentes en alguna asignatura (se ha constatado hasta 9 profesoras/es para una asignatura de 3 créditos, justificado porque en ella se presentan los contenidos del resto de asignaturas optativas que ellos imparten). Se recomienda realizar una atenta labor de coordinación para garantizar que ésta sea adecuada.

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Aunque se constata que algunas y algunos docentes mantienen actualizaciones pedagógicas, sería recomendable seguir fomentándolas, y aumentar el número del profesorado evaluado a través del programa Docentiaz.

Por otro lado, la actividad y actualización investigadora por parte del profesorado interno parece avalada por el número de sexenios que tienen otorgados, las publicaciones y su participación en proyectos de investigación.

4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En el informe realizado por la universidad se indica que "Este máster no ha recibido recomendaciones en los informes de verificación. Las recibidas en los de Seguimiento han sido debidamente atendidas".

5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados/as y competencias a adquirir por los/as mismos/as.

5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El máster no cuenta con personal de apoyo asignado específicamente que participe en actividades formativas, pero cuenta con el apoyo del PAS genérico de los departamentos y del personal de la Escuela de Máster y Doctorado.

Los colectivos entrevistados se muestran en general satisfechos con este personal de apoyo.

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza excelentemente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Durante la visita a las instalaciones se observó que los recursos materiales disponibles (aulas, laboratorios y recursos informáticos y bibliográficos) eran adecuados y suficientes. Los colectivos entrevistados se muestran satisfechos.

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Este máster se imparte únicamente presencialmente.

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El apoyo y orientación a las y los estudiantes se realiza a través del tutor/a personal y de las y los docentes de las asignaturas, incluyendo con mención especial a las directoras y los directores de los trabajos de fin de máster. Dado que el número de estudiantes no es muy grande, es de esperar que la relación con los docentes sea suficientemente directa como para no necesitar otro tipo de acciones.

Los servicios generales ofrecidos a al alumnado en otro tipo de aspectos son los que proporciona la universidad.

A pesar de que la universidad proporciona servicios de orientación a la movilidad, se recomienda que desde el máster se estimule a las y los estudiantes a hacer uso de ellos.

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas/clínicas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

No se realizan prácticas.

5.6 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En las memorias e informes de seguimiento no se encuentran compromisos ni recomendaciones sobre

infraestructuras y servicios.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación parecen variados y adecuados. Se valora positivamente el alto número de aprobados en primera matrícula. Sin embargo, se ha detectado que en algunas asignaturas existe un 100% de sobresalientes y en otras un 0%, y siendo el porcentaje aprobado del 100%, es recomendable hacer un análisis crítico de este aspecto.

Se debería proporcionar información más detallada sobre la evaluación del TFM.

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los resultados de aprendizaje parecen adecuados, vistas las tasas de éxito del máster y las calificaciones obtenidas por las y los estudiantes, en especial en el TFM, que refleja de forma global el grado de formación del alumnado. Sin embargo, las personas empleadoras encuentran ciertas debilidades en las egresadas y los egresados en competencias transversales tales como hablar en público, trabajar en grupo o saber negociar.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características del alumnado de nuevo ingreso.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Las tasas de graduación, rendimiento, etc son adecuadas para la titulación. Los resultados se mantienen más o menos constantes a lo largo de los cursos de implantación del máster, y demuestran que las y los estudiantes pueden seguir y aprobar el máster sin grandes dificultades. Esto parece indicar que el perfil de ingreso es adecuado.

El número de matrículas ha disminuido ostensiblemente el último año. Conviene observar si ha sido un caso puntual o hay una tendencia a la disminución de matrícula. En cualquier caso, se recomienda reforzar las acciones de difusión del título.

7.2 La satisfacción del alumnado, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En las entrevistas todos los colectivos muestran un nivel de satisfacción adecuado. Sin embargo, los responsables de la titulación sólo realizan encuestas de satisfacción sobre la docencia al colectivo de los estudiantes, a pesar de que el SGR de la universidad indica que se realizarán sistemáticamente encuestas a todos los colectivos que participan en la impartición del título.

Se recomienda por tanto extender las encuestas a otros aspectos de la titulación (competencias y conocimientos adquiridos, servicios de apoyo, recursos materiales) y a otros colectivos (profesores, PAS, empleadores y egresados).

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de las personas egresadas del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los datos de empleabilidad proporcionados por Lanbide son por área de conocimiento, lo que no permite analizar este punto. Los responsables del máster han realizado su propia encuesta, que muestra una inserción laboral adecuada, pero por el bajo número de personas encuestadas los resultados obtenidos tienen una limitada significación estadística.

Se recomienda poner en marcha mecanismos institucionales o del propio Master para obtener información objetiva y fiable sobre la inserción laboral de los egresados, dado que esta información es de gran interés para las titulaciones y para la propia universidad.
